

INFORME DE LA AUDITORA MARCELA DE LOURDES REYES MEJÍA A LOS ACCIONISTAS DE BRACCHIUM S.A.

Quito, 25 de marzo del 2019

1. OPINIÓN

Con base al contrato suscrito con fecha 18 de diciembre del 2018, hemos auditado los estados financieros de la compañía **BRACCHIUM S.A.**, que comprende el balance general cortado al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes estados de resultados, evolución patrimonial y el estado de flujos de efectivo, por el año terminado a esta fecha. Así como un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones que se consideraron pertinentes. En nuestra opinión: los estados financieros del año 2018, que se han desprendido del sistema contable de la empresa y que han sido auditados por nosotros, presentan razonablemente la situación financiera excepto por los siguientes aspectos:

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA OPINIÓN

- i. La administración de fondos ha sido irregular. El saldo según estado se cuenta es de 0,00; el saldo que consta en el estado de situación es de 3.411,27.
- ii. Los saldos de crédito tributario por un valor de \$3.116,38, no concuerda con la declaración de diciembre del 2018 que se realiza en enero del 2019.
- iii. La empresa no considera el fundamento del principio de entidad, el mismo que, obliga a separar las transacciones propias de la empresa de otras.

3. ASUNTOS CLAVE DE LA AUDITORÍA

Los procedimientos seleccionados, para esta auditoría, dependieron del juicio del auditor, incluyendo las bases que fueron consideradas para las evaluaciones de los riesgos de presentaciones erróneas, de importancia relativa, de los estados financieros ya sea por fraude o por error; las evaluaciones de los riesgos fueron realizadas, únicamente, para diseñar los procedimientos de auditoría. El auditor, en primer lugar, evaluó el control interno inherente con: la instrumentación de las transacciones, el sistema de registro y la presentación razonable de los estados financieros preparados por la entidad. La evaluación del control interno se lo realizó para verificar que las políticas y procedimientos, utilizados por la empresa, se ajusten a los principios y normas internacionales de información financiera, administrativa y contable; pero, no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno integral de la entidad.

Sin embargo, de que la auditoria corresponde al año 2018, se presenta el estado de situación en forma comparativa y analítica con relación al año 2017, para que la información sea útil para la toma de decisiones por parte de los administradores.

4. INFORMACIÓN RELEVANTE INHERENTE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 4.1 Informe de cumplimiento tributario. – El auditor externo expresará el dictamen acerca de este tema.
- 4.2 Notas a los estados financieros. – Denominadas revelaciones a los estados financieros según las NIIF, presentadas por la empresa, han sido examinadas y forman parte integral de este informe.
- 4.3 En la carta de control interno se señalarán las debilidades detectadas y se realizarán recomendaciones.

5. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA AUDITADA

Es de responsabilidad de la compañía indicada, la preparación y presentación razonable de los estados financieros considerando las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF. Además, la compañía es responsable del diseño, implementación y mantenimiento del control interno relativo con la presentación razonable de los estados financieros para que éstos estén libres de errores de importancia relativa ya sea debido a fraudes, deficiencias o inobservancias de las normas técnicas o disposiciones legales pertinentes.

6. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EXTERNO EN RELACIÓN CON LA PRESENTE AUDITORÍA.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra auditoría, realizada con base a los Principios Internacionales de Auditoría y las disposiciones expresas de la Superintendencia de Compañías. Tales normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos, así como planear y realizar los exámenes pertinentes para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de presentaciones erróneas e importancia relativa. Una auditoría financiera implica desarrollar procedimientos para obtener evidencias sobre las cuantías y las revelaciones expresadas por la empresa en los estados financieros examinados.



Dra. Marcela Reyes Mejía
AUDITORA EXTERNA
RNAE-925